

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV. E INST. DE LUMINARIA WALL WASHER RGB DE 36 W
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-LUM-592



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión e instalación de luminaria tipo LED RGB de 36 W, especificada en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIAL:

- LUMINARIA WALL WASHER RGB MOD. ZX 36W

Sin embargo, el material precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta de la Empresa a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La luminaria debe ser de marca e industria reconocida y deberá ser nueva de primera calidad e incluir todos los accesorios y elementos necesarios para una adecuada y completa instalación.

La fabricación de las luminarias debe estar homologada por alguna norma constructiva. (Debiéndose presentar certificados de calidad). No se permitirán luminarias fabricadas artesanalmente.

Las luminarias, responderán a las siguientes prescripciones:

ESPECIFICACIONES

Las características que debe cumplir la luminaria son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS	
Voltaje	220 – 240 V
Frecuencia	50 – 60 Hz
Potencia de la lámpara	36 W
Tipo de Luz	Rojo, verde y azul
Vida Útil	50 000 h
Flujo luminoso	2300 lumen

Grado de protección	IP 65
Cuerpo de la luminaria	Aluminio inyectado pintado

SISTEMA DE CALIDAD.- El Contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante de los bienes cotizados, el “Certificado de Conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

EMBALAJE.- Cada luminaria debe ser empacada en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El Contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el Supervisor de Obra si en alguna de estas pruebas se logrará un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

La instalación de la luminaria se fijará en el lugar indicado en planos o lo señalado por el supervisor de obra, una vez se haya dejado el espacio para la ubicación de la luminaria se adosará fijando de la mejor manera posible, y siguiendo las recomendaciones del fabricante, con sus elementos de sujeción de la luminaria.

La instalación de la luminaria se realiza mediante su base que permite el ajuste de ángulo

y posición deseada para su montaje sobre el nivel del piso.

Para la conexión en paralelo con otra luminaria del mismo tipo se utiliza conectores macho o hembra garantizando la conectividad entre luminarias.

Cada luminaria tendrá su propia alimentación de Energía, este al mismo tiempo está conectado a la energía disponible en la red.

La programación de macros (creación de ambientes, cambios de colores, tiempo de encendido, efectos de color a partir de la combinación y degradación de colores) se realiza mediante el controlador compatible con este tipo de luminarias.

Además, de las instrucciones que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz pudiera emitir o bien el Supervisor de Obra relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas.

Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados conforme lo coordinado.

La provisión e instalación de la luminaria a cargo del Contratista debe realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el Contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico. En caso de que en la provisión o instalación de este ítem presenten fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

4. MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizará por PIEZA (Pza) correctamente instalada por el Contratista; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

